

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 14 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la participación de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) en la Enterprise Europe Network.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de sus distintas políticas, tiene entre sus prioridades estratégicas la de impulsar un modelo económico más competitivo, innovador, sostenible e internacionalizado. Para ello, promueve una serie de acciones orientadas a fortalecer el tejido empresarial andaluz, especialmente las pequeñas y medianas empresas (pymes), que constituyen el motor principal de la economía regional. En el desarrollo de estas acciones, la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante agencia TRADE) desempeña un papel fundamental a través del ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

La Enterprise Europe Network (EEN) es la mayor red de apoyo a la internacionalización, innovación y competitividad de las pequeñas y medianas empresas en Europa. El objetivo principal de la EEN es ayudar a las empresas a crecer a nivel internacional y a mejorar su capacidad de innovación, ofreciendo servicios personalizados de asesoramiento, búsqueda de socios estratégicos, apoyo en procesos de transferencia tecnológica, acceso a financiación europea y adaptación a normativas y estándares europeos.

Estos servicios de apoyo y asesoramiento se traducen en que a través de la Red se ha favorecido el establecimiento de 534 acuerdos de colaboración internacionales y se ha contribuido a que 226 entidades consigan resultados con impacto en sus organizaciones tales como la financiación de proyectos de I+D, registro de patentes europeas, acceso a otro tipo de financiación, adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la obtención de certificaciones, sellos, etc

Impulsada por la Comisión Europea a inicios de 2008, la Red opera en más de 60 países y está compuesta por organismos intermedios especializados en el desarrollo empresarial, como agencias regionales, cámaras de comercio, centros tecnológicos y universidades. La Red está presente en todos los países de la Unión Europea y en el caso de España está representada a través de 9 consorcios que cubren todo el territorio nacional.

En Andalucía, la Red ha estado representada desde 2008 por un consorcio que en la actualidad está compuesto por la Agencia TRADE, en calidad de coordinadora del consorcio, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, a través del proyecto "CESEAND".

La Red está cofinanciada por la Comisión Europea a través de subvenciones plurianuales del proyecto, firmadas con consorcios de organizaciones de apoyo empresarial elegibles. Dado que las subvenciones para la Red actual expiran en junio de 2025, en abril del año 2024, la Comisión Europea lanzó una convocatoria de propuestas para la próxima Red, dentro del Programa de financiación Mercado Único (Single Market Programme, “SMP-COSME-2024-EEN – Enterprise Europe Network”), que se extenderá del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2028, a la cual el consorcio actual andaluz presentó candidatura a través del proyecto “EEN-Andalucía” que ha resultado aprobada por la Comisión.

La participación de la Junta de Andalucía en el consorcio del nuevo proyecto “EEN_Andalucía” se articula a través de la agencia TRADE, por ser un instrumento público, creado mediante la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), de acuerdo con cuyo artículo 7 está encargado de las actividades de fomento y promoción que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de Andalucía, la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz, impulsando, acompañando al tejido productivo andaluz para lograr las condiciones idóneas para ello y la mejora de la innovación, de la competitividad y de la promoción, inversión exterior e internacionalización en la estructura productiva, así como el fomento de la transferencia del conocimiento y de los resultados de la I+D+I entre los agentes del sistema andaluz del conocimiento y las empresas, incluyendo la participación en proyectos internacionales.

La pertenencia a esta Red posibilita la provisión de servicios de apoyo y asesoramiento a las entidades andaluzas (mayoritariamente pequeñas y medianas empresas) en materia de innovación y transferencia de tecnología y conocimiento, internacionalización y acceso a nuevos mercados, el acceso a financiación pública y privada y ha favorecido la triple transición de las empresas hacia modelos más digitales, sostenibles y resilientes.

Por lo tanto, la participación de la agencia TRADE en la EEN fortalece su capacidad para apoyar la competitividad internacional, innovadora y sostenible de las empresas andaluzas, alineándose con objetivos estratégicos regionales y europeos.

La agencia TRADE lidera este consorcio, como entidad coordinadora, al que también pertenecen la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, con presencia y capilaridad en el territorio andaluz y con la experiencia en el proyecto antecesor “CESEAND”.

Dado que, por su naturaleza, Enterprise Europe Network (EEN) no es considerado un consorcio de conformidad con el artículo 12 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, resulta de aplicación el artículo 52.4 de la citada Ley, de acuerdo con el cual se requerirá autorización del Consejo de Gobierno para cualquier fórmula de participación no reglada en entidades por parte de las Consejerías o entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, distinta de las previstas en la legislación sectorial o en la presente Ley.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en aplicación de lo establecido en el artículo 52.4 de la Ley

9/2007, de 22 de octubre, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 2025,

ACUERDA

Autorizar la participación de la Agencia TRADE en la Enterprise Europe Network a través del proyecto EEN-Andalucía como entidad coordinadora del mismo.

Sevilla, 14 de mayo de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carolina España Reina
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS